



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11926

28/04/2017

32103

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El principal objetivo de RENFE es adaptarse a la demanda de sus clientes en todo momento y hacerlo con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, tanto de medios humanos como materiales.

Desde la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zamora el 17/12/2015, los servicios comerciales entre Madrid y Galicia han tenido que ser reorganizados para poder satisfacer a la importante demanda de plazas entre ambos destinos, mejorándose la oferta y las frecuencias diarias.

Así, desde febrero de 2016 la oferta entre Madrid y Galicia se ha mejorado de forma significativa, con 7 trenes por sentido/día (6 diurnos y 1 nocturno) frente a los 4 que existían anteriormente (3 diurnos y 1 nocturno).

La nueva oferta de servicios, con un incremento anual de 315.000 nuevas plazas, sumada a la reducción de 30 minutos en los tiempos de viaje entre Madrid-Galicia, desde el 1 de febrero de 2016, ha provocado una clara preferencia de los viajeros por los servicios diurnos.

En lo que a la política de precios se refiere, casi el 40% de nuestros clientes se benefician de tarifas promocionales y más del 50% pudo viajar al amparo de la política de precios dinámicos, facilitando así el acceso a todo tipo de públicos.

En cuanto a los servicios AVE-Larga Distancia, se pueden obtener descuentos de hasta el 70% sobre la Tarifa General/Base, en función del tren y el momento de compra, son las siguientes opciones:

- Billete "Promo". Se basa en un sistema de precios dinámicos que permite obtener descuentos de hasta un 70%.

- Billete "Promo +". Se basa en un sistema de precios dinámicos que permite obtener descuentos de hasta un 65%.



- Tarifa 4Mesa. Las cuatro plazas se comercializan de forma conjunta con un 60% de descuento sobre la Tarifa General, aunque pueden ser ocupadas por un número menor de viajeros si lo desean, siempre abonando el importe total de la oferta.

- Tarjeta Joven RENFE. Los viajeros titulares de esta tarjeta (jóvenes entre 14 y 26 años con edad máxima para la compra de 25 años) obtendrán un descuento fijo del 30% sobre la Tarifa General/Base, para todos los servicios AVE y Larga Distancia en trayectos nacionales.

- Tarjeta Dorada. Los viajeros titulares de esta tarjeta (mayores de 60 años, pensionistas, mayores de 18 años, en situación de incapacidad física o psíquica permanente total, absoluta o gran invalidez, formalmente declarada, así como las personas con discapacidad igual o superior al 65%), obtendrán un descuento del 40% los lunes, martes, miércoles y jueves en servicios AVE-Larga Distancia. Los viernes, sábados y domingos, así como, para billetes que no se han obtenido en venta anticipada y con reserva, el descuento será del 25%.

Adicionalmente, para las Familias Numerosas, se aplican los descuentos correspondientes a la modalidad General o Especial, siendo reducciones acumulables a cualquier tarifa o descuento comercial.

En lo que respecta a los servicios declarados Obligaciones de Servicio Público, que atienden servicios esenciales que, por sus características, no resultan autofinanciables, teniendo el Estado que aportar el déficit de explotación, sus tarifas son autorizadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y las políticas y modalidades tarifarias que se aplican en Galicia, son las mismas que se aplican en todo el Estado Español, para cada tipo de servicio que se ofrece.

Además, RENFE lleva a cabo en Galicia diferentes iniciativas para la promoción de la movilidad dentro y fuera del territorio gallego, tales como:

- Campañas promocionales para escapadas turísticas que incluyen una o dos noches de hotel.
- Convenios de iniciativas comerciales con organismos públicos y privados.
- Incremento de la oferta regular con salida los viernes de Madrid y retorno los domingos desde Galicia para promocionar los viajes culturales y de ocio.

Con objeto de ofrecer servicios más competitivos y ajustados a las necesidades reales de los ciudadanos, desde el 18 de abril de 2015 se han implantado nuevos servicios rápidos entre los principales núcleos urbanos, con diez trayectos por sentido al día.

Las estaciones en las que paran estos servicios son A Coruña, Santiago de Compostela, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra y Vigo, y algunos de ellos también lo hacen en las nuevas estaciones de Padrón-Barbanza, Redondela AV y Arcade.





Por otro parte, también se han puesto en marcha servicios de proximidad, que conectan las diferentes poblaciones del corredor con los principales núcleos urbanos.

Así, se ha mejorado el servicio en el corredor Avant Ourense-Santiago-A Coruña que ahora dispone, un día laborable medio, de 6 trenes por sentido entre Ourense y A Coruña, y se han creado 24 nuevos enlaces.

El incremento de servicios y la alta valoración que los clientes hacen de los mismos, parecen indicar que se están favoreciendo los principios de cohesión social y territorial que deben cumplir los medios de transporte públicos.

Hay que señalar que, a lo largo de los últimos 4 años, Galicia ha experimentado un crecimiento notable de viajeros de servicios ferroviarios de Larga Distancia, Media Distancia-MD Convencional y Avant.

Tomando como referencia los valores en la Comunidad, los datos del año 2011 y del 2016, se han pasado de los poco más de 7 millones de viajeros (subidos+bajados) de estos servicios en 2011 a casi 8,5 millones de viajeros, un crecimiento del 21%. En comparación con el año 2015, el crecimiento de los servicios en su conjunto en 2016 ha sido de un 6,4%.

En los tres primeros meses de 2017 la evolución del número de viajeros sigue siendo positiva; en concreto ha aumentado un 6,0% en el primer trimestre de 2017 respecto al mismo período del año anterior (un 29,1% si lo comparamos con el primer trimestre de 2011).

- En los servicios comerciales, se han duplicado los viajeros anuales (100,3%), a cierre de 2016 con 1.346,2 mil viajeros frente a los 672,1 mil registrados en 2011; la demanda se ha mantenido estable en 2016 respecto a 2015.

- Los servicios de media distancia convencional, han registrado un crecimiento del 9,4% en el año 2015 respecto a 2014 y han seguido creciendo en 2016, un 1,8%. Es relevante el crecimiento del corredor atlántico debido a la apertura del tramo Santiago-Vigo en altas prestaciones. Los servicios de proximidad y rápidos A Coruña-Vigo han visto aumentar su demanda en un 10,9% en 2015 respecto a 2014 y un 2,2% en 2016 respecto a 2015. En el primer trimestre de 2017 sigue aumentando el número de viajeros respecto al mismo período del año anterior; en concreto se ha producido un incremento del 5,4%.

- Los servicios Avant, implantados en diciembre de 2011, han alcanzado en estos años la cifra de 1,3 millones de viajeros. Este corredor Ourense-Santiago-A Coruña, influido por la implantación del Eje Atlántico y las múltiples combinaciones de servicio con los servicios de proximidad, ha registrado en el año 2015 un crecimiento del 26,6%. En 2016, la cifra de viajeros supone un incremento del 45,9% respecto al mismo período del año anterior. La evolución sigue siendo más que favorable en el primer trimestre de 2017, con un incremento en el número de viajeros del 21,3% respecto al mismo período del año anterior.

- En valores absolutos, los servicios comerciales de Larga Distancia han atraído a 674 mil viajeros más al año en 2016 que en 2011 (1.346 vs 672) y los servicios públicos de MD



convencional y Avant a 791 mil viajeros más al año en 2016 que en 2011 (7,14 mil de viajeros MD y Avant en 2016; 6,34 mil en 2011).

Asimismo, se destaca que los servicios públicos ferroviarios en Galicia están subvencionados por la AGE (Administración General del Estado) ya que los ingresos no cubren los costes de los servicios.

En lo que respecta a los servicios de media distancia y ancho métrico en Galicia, están declarados Obligación de Servicio Público, y RENFE Operadora los presta por encargo de la Administración General del Estado, mediante contrato formalizado entre ambas.

En este sentido, el Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de la prórroga para 2017 del contrato entre el Ministerio de Fomento y RENFE, para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de Media Distancia y Ancho Métrico, competencia de la Administración General del Estado, en las mismas condiciones que en el año 2016.

A lo largo de 2017, el Ministerio de Fomento va a proceder a revisar los servicios sujetos a Obligación de Servicio Público de cara a su contractualización para el año 2018 y siguientes.

Madrid, 14 de junio de 2017